INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de
INDUSTRIA DE PIELES SISTETICAS TEXTILES S.A. INPISITEXSA

1. He examinado el balance general de INDUSTRIA DE PIELES SISTETICAS TEXTILES S.A. INPISITEXSA, al 31 de diciembre del 2007, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y flujo de efectivo, por el año terminado a esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre éstos estados financieros basados en mi auditoria practicada.

2. Mi auditoria fue practicada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoria incluye un examen a base de pruebas muestrales, de la evidencia que sustentan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Considero que el examen realizado provee una base razonable para expresar una opinión.

3. Como se explica en la Nota 02, la Compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad –NEC-, emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, las cuales difieren en ciertos aspectos de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4. Debido a que la presente auditoria fue contratada con posterioridad al cierre del ejercicio económico que terminó al 31 de diciembre de 2007, no se procedió a realizar las correspondientes confirmaciones de saldos de: cuentas por cobrar y pagar; al aplicar procedimientos alternativos de auditoria se determinó que los saldos deben ser depurados con la finalidad de poder determinar la razonabilidad a la fecha del informe 11 de junio de 2009.

5. La presente auditoria externa ha sido contratada con posterioridad al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre de 2007, motivo por el cual no he podido observar el inventario físico de existencias, el mismo que determina una limitación para satisfacer la razonabilidad del saldo de inventarios por el valor de $ 231.634,20, el mismo que representa el 25,96% del total de activos.

6. La constitución de la empresa fue inscrita el 16 de marzo de 1988 en el Registro Mercantil del Cantón Quito, cuya vigencia de 20 años terminó el 16 de marzo de 2008. Situación que a la fecha del informe la empresa se encuentra en causal de disolución.

7. A la fecha de emisión de este informe, la empresa no dispone del informe de auditoria de los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2006. En razón de no contar con la opinión de auditoria al 31 de diciembre de 2006, no me fue factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos (la empresa para el mencionado ejercicio económico no estaba obligada a tener auditoria externa).

8. En mi opinión los referidos estados financieros, excepto por lo mencionado en los numerales del 4 al 7, presentan razonablemente todos los aspectos importantes de la situación financiera de INDUSTRIA DE PIELES SISTETICAS TEXTILES S.A. INPISITEXSA, al 31 de diciembre del 2007, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas y prácticas contables autorizadas o establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

9. A la fecha del informe y según los estados financieros por el ejercicio económico que terminó al 31 de diciembre de 2008 tuvo pérdidas contables acumuladas por $ 645.328,17 situación que afectaría al principio de empresa en marcha, según normativa de la Superintendencia de Compañías para el ejercicio económico que terminará al 31 de diciembre de 2009, estaría en situación de liquidación ya que la pérdida superaría el 50% del capital más reservas.

10. En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. NAC-DGER2008-0404 publicada en el Registro Oficial No. 319 de abril 18 de 2008, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias será presentado por separado conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI a sus contribuyentes.

11. Tal como se menciona en la Nota No.23, según resolución No. 08.G.DSC.010 se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros. La empresa prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

C.P.A. Xavier Cruz Puente
SC-RNAE No. 474
11 de junio de 2009
Quito, Ecuador

INDUSTRIA DE PIELES SINTETICAS S.A. INPISITEXSA
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

ACTIVOS	**NOTAS**	DECL. (Dólares) 31/12/07
ACTIVO CORRIENTE:		
Caja y Equivalente de Caja		2.014,03
Clientes		2.604,67
Otras cuentas por cobrar		1.694,08
Inventario de mercadería	3	231.634,20
Anticipo a proveedores	4	131.468,64
Pagos anticipados	5	71.555,98
Impuestos anticipados	6	25.048,17
Total Activo Corriente:		**466.019,77**
ACTIVOS FIJOS, NETO	**7**	**426.147,68**
TOTAL		**892.167,45**
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		
PASIVO CORRIENTE:		
Sobregiros bancarios		5.723,23
Proveedores nacionales	8	352.758,32
Proveedores del exterior	9	145.292,11
Compañías Relacionadas	10	49.576,02
Anticipo de clientes	11	189.256,39
Obligaciones con el fisco / less	12	94.266,97
Sueldos y beneficios sociales	13	15.171,25
Otras cuentas por pagar	14	30.930,93
Total Pasivo Corriente:		**882.975,22**
PATRIMONIO DE LO ACCIONISTAS:		
Capital Suscrito	15	800,12
Aporte futura capitaliz.		31.536,22
Reserva de Capital	16	311.901,10
Reserva legal	19	11.012,14
Reserva facultativa	20	9.771,65
Utilidades de años anteriores		183.662,39
Pérdidas de años anteriores		-437.403,76
Utilidad (Pérdida) del ejercicio		-102.087,63
TOTAL PATRIMONIO		**9.192,23**
TOTAL		**892.167,45**

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

INDUSTRIA DE PIELES SINTETICAS S.A.
INPISITEXSA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

	NOTAS	(Dólares)
INGRESOS:		
Ventas netas	17	273.394,87
Otros ingresos		87,84
TOTAL		**273.482,71**
COSTOS Y GASTOS:		
Costo de ventas	17	298.292,77
Gastos de ventas		583,47
Gastos de administración		65.354,56
Gastos no deducibles		11.071,04
Gastos financieros		268,47
TOTAL		**375.570,31**
PERDIDA DEL EJERCICIO		**-102.087,60**
15% PARTICIPACION TRABAJADORES		0,00
25% IMPUESTO A LA RENTA		0,00

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

INDUSTRIA DE PIELES SINTETICAS S.A. INPISITEXSA

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

	Capital Suscrito	Aporte futura capitaliz.	Reserva de Capital	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Utilidades de años ant.	(Pérdidas) de años ant.	(Pérdida) del ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2006	800,12	31.536,22	311.901,10	11.012,14	9.771,65	183.662,39	-219.554,68	-217.849,08	111.279,86
Transferencia a pérdidas años anteriores							-217.849,08	217.849,08	0,00
(Pérdida) del ejercicio								-102.087,63	102.087,63
Saldos al 31 de diciembre del 2007	800,12	31.536,22	311.901,10	11.012,14	9.771,65	183.662,39	-437.403,76	-102.087,63	9.192,23

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

INDUSTRIA DE PIELES SINTETICAS S.A.
INPISITEXSA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

	NOTAS	(Dólares)
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes		571.821,49
Efectivo pagado a proveedores y empleados		-569.819,57
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación		**2.001,92**
CAJA Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO:		
Aumento del efectivo		2.001,92
Saldo del efectivo al inicio del año		12,11
Saldo del efectivo al final del año		2.014,03

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

INDUSTRIA DE PIELES SINTETICAS S.A. INPISITEXSA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
CONCILIACION DE LA PERDIDA DEL EJERCICIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

	NOTAS	(Dólares)
PERDIDA DEL EJERCICIO		-102.087,60
AJUSTES PARA CONCILIAR LA PERDIDA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Depreciación	7	37.426,54
		37.426,54
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIÓN		
Cuentas por cobrar		-49.128,50
Inventarios		81.093,41
Cuentas por pagar		34.698,07
		66.662,98
EFECTIVO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		**2.001,92**

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

INDUSTRIA DE PIELES SINTETICAS S.A. INPISITEXSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

NOTA 01. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA.

La Compañía INDUSTRIA DE PIELES SISTETICAS TEXTILES S.A. INPISITEXSA, fue constituida en la ciudad de Quito-Ecuador mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Séptima del Cantón Quito, el 04 de enero de 1988, inscrita el 16 de marzo de 1988 en el Registro Mercantil del Cantón Quito, cuya vigencia de 20 años terminó el 16 de marzo de 2008. Su objetivo principal es la fabricación de productos textiles.

NOTA 02. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

a. Base de presentación.-

La Compañía mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC, emitidas por la Federación de Contadores del Ecuador y adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, las que son utilizadas obligatoriamente en la preparación y presentación de los estados financieros.

Estas normas incluyen la relativa a la conversión de los estados financieros de sucres a dólares de los Estados Unidos, cuyos procedimientos de aplicación establecidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, difieren con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

b. Caja y equivalente de efectivo.- Para propósito del estado de flujos de efectivo, se consideró como caja y equivalente de efectivo los saldos de caja y bancos e inversiones hasta tres meses.

c. Inventarios.- Se registran al costo de adquisición, el sistema de inventario es el promedio.

d. Reconocimiento del ingreso.- El ingreso es reconocido, cuando los activos son vendidos, siendo esta la base reconocimiento del principio de realización.

e. Activos fijos.-Están contabilizados al costo, ajustado por conversión. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

Activos fijos:	**Tasas:**
Edificios	5%
Instalaciones	10%
Maquinaria y equipos	10%
Muebles y equipos de oficina	10%

NOTA 03. INVENTARIO DE MERCADERIAS

El saldo al 31/12/07, está compuesto por:

	Dólares
Materias primas	118.930.43
Productos terminados	90.000.00
Suministros y materiales	22.703,77
Saldo al 31/12/07	231.634,20

Las últimas ventas realizadas por la empresa fueron en enero y febrero de 2007, por lo que a la fecha del informe debido a la complejidad de los sistemas de contabilidad no se ha procedido a la liquidación respectiva de la cuenta.

NOTA 04. ANTICIPO A PROVEEDORES

El saldo al 31/12/07, está compuesto por:

	Dólares
Varios	131.468,64
Saldo al 31/12/07	131.468,64

Corresponde a saldos de años anteriores, a la fecha del informe debido a la complejidad de los sistemas de contabilidad no se ha procedido a la liquidación respectiva de la cuenta.

NOTA 05. PAGOS ANTICIPADOS

	Dólares
Este rubro esta compuesto por:	
Varios, anticipo para compra de materia prima	71.555,98
SALDO EN LIBROS AL 31/12/07	71.555,98

A la fecha del informe debido a la complejidad de los sistemas de contabilidad no se ha procedido a la liquidación respectiva de la cuenta.

NOTA 06. IMPUESTOS ANTICIPADOS

	Dólares
Este rubro esta compuesto por:	
Retenciones en la fuente años anteriores	25.048,17
SALDO EN LIBROS AL 31/12/07	25.048,17

NOTA 07. ACTIVOS FIJOS

En dólares:

DESCRIPCION	SALDO 31/12/06	ADICIONES	VENTAS	SALDO 31/12/07
Edificios	2.736,86			2.736,86
Instalaciones	939,16			939,16
Adecuaciones	22.462,98			22.462,98
Maquinaria y equipo	890.851,16			890.851,16
Equipos	325,00			325,00
Muebles y enseres	5.554,11			5.554,11
Equipos de oficina	20.264,38			20.264,38
Subtotal	943.133,65			943.133,65
Depreciación acumulada	-479.559,43	37.426,54		-516.985,97
Total	463.574,22	-37.426,54		426.147,68

El cargo a resultados por gasto de depreciación en el año 2007 es de $ 37.426,54

NOTA 08. PROVEEDORES NACIONALES

Incluye:

NOMBRE	VALOR Dólares
VARIOS	352.758,32
Saldo al 31/12/07	352.758,32

El saldo a la fecha del informe está pendientes de liquidar debido a que al realizar procedimientos de auditoria posteriores al 31/12/07 y por la dificultad del sistema contable no se pudo determinar el débito de los respectivos pagos.

NOTA 11. PROVEEDORES DEL EXTERIOR

Incluye:

NOMBRE	VALOR Dólares
VARIOS	145.292,11
Saldo al 31/12/07	145.292,11

El saldo a la fecha del informe está pendientes de liquidar debido a que al realizar procedimientos de auditoria posteriores al 31/12/07 y por la dificultad del sistema contable no se pudo determinar el débito de los respectivos pagos.

NOTA 10. COMPAÑIAS RELACIONADAS

El saldo al 31/12/07 se detalla a continuación:

Pasivas:

NOMBRE	VALOR Dólares
Textiles del Valle S.A.	49.576.02
Saldo al 31/12/07	49.576,02

Pendiente de liquidar a la fecha del informe, por la dificultad del sistema contable no se pudo determinar los saldos conciliados ni los débitos de los respectivos pagos.

NOTA 11. ANTICIPO DE CLIENTES

El saldo al 31 de diciembre de 2007 es de $ 189.256,39 por la dificultad del sistema contable no se pudo obtener el detalle de los anticipos. La cuenta hasta la fecha del informe está pendiente de liquidar.

NOTA 12. OBLIGACIONES CON EL FISCO / IESS

El saldo al 31/12/07 se detalla a continuación:

DETALLE		VALOR Dólares
SRI	(1)	42.386,91
IESS	(2)	51.880,06
Saldo al 31/12/07		94.266.97

(1) Corresponde a obligaciones por retenciones en la fuente y de Iva. A la fecha del informe se debe según el registro de obligaciones de la página web del SRI $ 39.897,33 sin intereses ni multas.
(2) Corresponden a aportes y fondo de reserva. Con fecha 8 de septiembre de 2006 se llega a un convenio de purga de mora patronal con el IESS con la finalidad de cancelar la deuda a 36 cuotas.

NOTA 13. SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES

El saldo al 31/12/07 se detalla a continuación:

DETALLE	VALOR Dólares
Sueldo por pagar	7.723,44
Décimo tercer/cuarto sueldo/vacaciones	7.447,81
Saldo al 31/12/07	15.171,25

A la fecha del informe no se han procedido a liquidar las cuentas.

NOTA 14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo al 31/12/07 se detalla a continuación:

DETALLE		VALOR Dólares
Varios	(1)	30.930,93
Saldo al 31/12/07		30.930,93

(1) Corresponden a saldos de años anteriores, a la fecha del informe no se ha procedido a liquidar las cuentas.

NOTA 15. CAPITAL SUSCRITO

Al 31 de diciembre del 2007, la estructura del capital de la Compañía, es el siguiente:

Dólares:

Accionista	Capital Suscrito
Alfonso Recalde Capelo	400,00
Johnny Recalde Capelo	400,00
Julio César Jaramillo Real	0,04
Mario Recalde Capelo	0,04
Alfonso Recalde Castro	0.04
Total	800,12

NOTA 16. RESERVA DE CAPITAL

En esta cuenta se encuentran registrados los ajustes provenientes de la aplicación del sistema de conversión (NEC No. 17).

Según la NEC No. 17 los saldos de la cuentas "RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO" y "REEXPRESION MONETARIA" deben revelarse como parte integrante de la cuenta Patrimonial "CAPITAL ADICIONAL".

El saldo al 31/12/07 asciende a la suma de $ 311.901,10, el mismo que puede ser utilizado para aumentar el capital previa compensación de las pérdidas.

NOTA 17. VENTAS NETAS Y COSTO DE VENTAS

Las ventas netas y el costo de ventas durante el año 2007 se detallan a continuación y corresponde a ventas de tela e hilos para el acabado de productos textiles.

Detalle	Valor	%
VENTAS NETAS	273.394,87	
COSTO DE VENTAS	(298.292,77)	
PERDIDA BRUTA	(24.897,90)	

NOTA 18. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la provisión para el impuesto a la Renta se calcula a la tarifa del 25% (15% si se reinvierte) a las utilidades gravables del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2007. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encuentran sujetos a la retención adicional alguna.

Pérdida del ejercicio	($ 102.087,63)
Más) gastos no deducibles	11.071.04
Pérdida tributaria	(91.016,59)
25% Impuesto a la renta causado	0,00

De acuerdo a disposiciones del Servicio de Rentas Internas las empresas que se acojan al beneficio del 15% de Impuesto a la Renta deben reinvertir dicho valor hasta el 31 de diciembre del año inmediatamente posterior al ejercicio económico que se declara, caso contrario deberá pagar la diferencia de impuesto (10%) no calculado y cancelado al SRI más multas e intereses de mora.

NOTA 19. RESERVA LEGAL

De conformidad con el Art. 297 de la Ley de Compañías, salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor del diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el veinte por ciento del capital social.

En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

NOTA 20. RESERVA FACULTATIVA

De conformidad con los estatutos de la escritura de constitución, la junta general de accionistas podrá decidir la formación de reservas.

NOTA 21. EVENTOS SUBSECUENTES

- Con fecha abril 28 de 2009 mediante Resolución No. 09.Q.ICI.092 la Superintendencia de Compañías procedió a notificar que la empresa se encuentra intervenida, por estar incursa en la causal prevista en el artículo 325 de la Ley de Compañías.

NOTA 22. DEPURACION DE CUENTAS

Debido a que el sistema contable no permite determinar cobros y pagos de los saldos por cobrar y pagar a la fecha del informe, para tener una lectura más completa de los estados financieros se debe proceder con la depuración de las cuentas a la mayor brevedad posible.

NOTA 23. APLICACIÓN OBLIGATORIA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIFF".

CONCEPTO DE NIFF:
Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) es un conjunto de normas de contabilidad, desarrollado por la International Accounting Standards Board (IASB), que se está convirtiendo en el estándar global para la preparación de los estados financieros de las empresas, los estados financieros bajo NIFF necesariamente reflejarán en forma más razonable, la realidad económica de los negocios o de cualquier entidad.

Las NIIF aplicadas en la preparación de estados financieros, a corto plazo se convertirán en el *Marco Contable* más usado y difundido en el Mundo, y los usuarios de esta información exigirán que la misma sea preparada bajo esa normatividad.

SITUACION EN EL ECUADOR:
La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006 y publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre 4 de 2006, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIFF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y

Mediante Resolución No. ADM 08199 de julio 3 de 2008 y publicada en el Registro Oficial Suplemento No.378 de julio 10 de 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica el cumplimiento de la resolución No. 06.Q.ICI.004.

Finalmente la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y publicado en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008 establece un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIFF", en el caso particular de **INDUSTRIA DE PIELES SISTETICAS TEXTILES S.A. INPISITEXSA** su aplicación será a partir de enero 1 de 2012 y se ha establecido como periodo de transición el año 2012, para tal efecto, la empresa deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIFF" a partir del ejercicio económico del año 2011.

INDUSTRIA DE PIELES SISTETICAS TEXTILES S.A. INPISITEXSA hasta marzo de 2011 elaborará obligatoriamente un cronograma de implementación, el cual debe tener, al menos lo siguiente:

- Un plan de capacitación.
- El respectivo plan de implementación.
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

La información deberá ser aprobada por la Junta General de Socios.

Adicionalmente la empresa deberá elaborar en el periodo de transición:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad) al patrimonio bajo NIFF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2011.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2011, bajo NEC al estado de resultados bajo NIFF.
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujo de efectivo al 2011, previamente presentado bajo NEC.

La conciliación del patrimonio neto al inicio del 2011 deberá ser aprobada por la gerencia general hasta el 30 de septiembre de 2011, y ratificada por la junta general de socios, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIFF.

Los ajustes efectuados al término del periodo de transición, para la empresa es el 31 de diciembre de 2011, deberán ser contabilizados al 1 de enero de 2012.

IMPORTANTE:
El artículo cuarto de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y publicado en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, textualmente indica: " Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIFF" antes de las fechas previstas, paro lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho."